

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA ESTACIÓN LINARES-BAEZA (JAÉN)

**2021/3984** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 06/2021, en la modalidad de Crédito Extraordinario.*

#### Edicto

Doña Mariola Aranda García, Alcaldesa-Presidenta de la ELA Estación Linares-Baeza (Jaén).

#### Hace saber:

Que no habiéndose presentado reclamación alguna a la aprobación inicial de la modificación de crédito núm. 06/2021 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con bajas o anulación de partida de gastos no comprometidos, dicho acuerdo ha resultado definitivo en virtud de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del artículo 177.2 ambos del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido Ley Reguladora de las Haciendas Locales; dicho expediente queda expresado en los siguientes términos:

#### Presupuesto de Gastos

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CUANTÍA
172.22700	Control de animales (gatos)	1.000,00
326.48900	Escuela de Verano Municipal	1.000,00
	TOTALES	2.000,00

Esta modificación se financia con cargo a bajas o anulación de partida de gastos no comprometidos, en los siguientes términos:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CUANTÍA
338.22609	Festejos y Actividades Culturales	2.000,00
	TOTALES	2.000,00

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que fue aprobado el Texto Refundido Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Estación Linares-Baeza, 20 de agosto de 2021.- La Alcaldesa-Presidenta, MARIOLA ARANDA GARCÍA.